

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2020-5906** *Información pública de solicitud de licencia de legalización de actividad de taller de reparación de motocicletas, en Vioño. Expediente 2020/1860.*

A instancia de Esteban Pérez Sainz se está tramitando licencia de legalización de actividad de taller de reparación de motocicletas, en edificio existente, en la localidad de Vioño, con referencia catastral 1812007VP2011S0010KR.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y siendo compatible su uso con el vigente PGOU/93 se abre un período de información pública por el término de 20 días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 11 de agosto de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/5906](#)